

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 24 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la Comisión Evaluadora de la Convocatoria de Ayudas a entidades sin ánimo de lucro con servicios de orientación profesional, de colocación y de formación/cualificación para el empleo, en la ciudad de Alicante, año 2017 en sesión celebrada el 21 de noviembre de 2017, formula la siguiente propuesta de resolución provisional:

Primero.- Elevar propuesta de otorgamiento de ayudas a las entidades presentadas a la convocatoria de ayudas a entidades sin ánimo de lucro con servicios de orientación profesional, de colocación y de formación/cualificación para el empleo en la ciudad de Alicante, año 2017 en las cuantías que se concretan en el cuadro adjunto que consta como anexo 1.

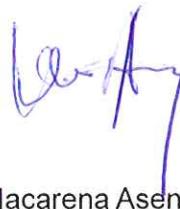
Segundo.- Elevar propuesta de denegación de ayudas a las entidades presentadas a la convocatoria de ayudas a entidades sin ánimo de lucro con servicios de orientación profesional, de colocación y de formación/cualificación para el empleo en la ciudad de Alicante, año 2017 y motivo que se indica en el cuadro adjunto que consta como anexo 1.

Se abre un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día de la presente publicación, para subsanar errores o formular alegaciones. Las alegaciones se presentarán en el Registro General de la Agencia Local, mediante instancia dirigida al Presidente-Delegado. Expirado el plazo y resueltas las alegaciones, se elevará al Presidente-Delegado la relación de ayudas concedidas y denegadas, para su aprobación definitiva.

En Alicante, a 22 de noviembre de 2017



Fdo.: Manuel J. Amorós Silvestre
Presidente Comisión Valoración



Fdo.: Macarena Asensio Rosser
Secretaria Comisión Valoración

CUADRO BAREMACIÓN PROYECTOS AYUDAS A ENTIDADES SIN ÁNIMO LUCRO 2017

	1/ TIPOLOGÍA SERVICIOS	2/ SERVICIOS ORIENTACIÓN Y/O PROFESIONAL	3/ FORMACION PROFESIONAL	4/ INTERMEDIA-CIÓN	5/ Nº EMPRESAS SUSCRITO CONVENIO COLECTIVOS COLAB.	6/ AÑOS EXPERIENCIA CON COLECTIVOS DE LA AYUDA	7/ COBERTURA ACTUACIÓN INSUFICIENTE	8/ ACREDITACIÓN CENTRO COLABORADO FORMACION	9/ ACREDITACIÓN COMO ASOCIADA RED ORIENTA	10/ ACREDITACIÓN COMO AGENCIA COLOCACION	11/ PRINCIPIOS Y CONTRATADAS ACTIVACIONES ENTRADAS IGUALDAD DIVERSIDAD (Mujeres y Hombres)	12/ PERSONAS CONTRATADAS CON DIVERSIDAD FUncional) +2% PLANTILLA)	TOTAL PUNTOS	TOTAL SUBVENCIONADO
1 ASOCIACIÓN DIA VÍCTIMAS DE ACCIDENTES ***														0,00 €
2 NOVA FEINA	8	9	9	50	2	3	3	0	1	1	7	0	93	21.968,50 €
3 MUJER AMAYA GOMEZ														0,00 €
4 ASOC. EMPRESARIAS, PROFESIONALES Y DIRECTIVAS DE ALICANTE (AEPA)														0,00 €
5 ASOC. APSA	4	5	4	6	1	3	1	0	0	0	4	1	29	6.850,39 €
6 ASOC. DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO PROV. ALICANTE (ADACEA)	4	2	1	4	1	3	2	0	0	0	4	1	22	5.196,85 €
7 ASOC. PROV. NIÑOS Y JÓVENES INTELIGENCIA LÍMITE (ANILIA)	7	1	0	8	1	3	3	0	0	0	1	0	24	5.669,29 €
8 FED. ASOCIACIONES DISCAPACITADOS FÍSICOS PROV. ALICANTE (COCEMFE)	7	7	12	50	0	3	0	0	0	1	5	1	86	20.314,96 €
													254	60.000,00 €

ASOCIACIÓN DIA VÍCTIMAS DE ACCIDENTES ***	Denegado porque no tienen el domicilio social en Alicante y la actividad a desarrollar en el proyecto es para el 2018 y no para el 2017 (Punto 1º Objeto de las bases de las ayudas)
ASOC. ACOGIDA AL NIÑO Y A LA MUJER AMAYA GOMEZ	Denegado por no llegar a la puntuación mínima requerida de 10 puntos en los cuatro primeros criterios (Punto 3º.2. Causas de inadmisión)
ASOC. EMPRESARIAS, PROFESIONALES Y DIRECTIVAS DE ALICANTE (AEPA)	Denegado por no llegar a la puntuación mínima requerida de 10 puntos en los cuatro primeros criterios (Punto 3º.2. Causas de inadmisión)

Precio punto 236.220472